



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"2022 - Las Malvinas son argentinas"

San Miguel de Tucumán, 1 ABR 2022

VISTO el Exp. N° 17048-18 por el cual la Escuela Universitaria de Cine, Video y Televisión, solicita la designación interina del Lic. Pedro Ponce, como Jefe de Trabajos Prácticos con Semidedicación para las Asignaturas "Seminario Roles de Producción Audiovisual I - Orientación Dirección-" y "Taller Roles de Producción Audiovisual I - Orientación Dirección", con atención a "Seminario Roles de Producción Audiovisual II - Orientación Dirección" y "Taller Roles de Producción Audiovisual II - Orientación Dirección", de la Carrera de Licenciatura en Cinematografía, a partir del 15 de febrero de 2022 y por el termino de un año, y convalidar lo actuado desde el 30 de abril de 2021, hasta la fecha anteriormente mencionada;

Por ello;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Designar interinamente al Lic. Pedro Ponce, Jefe de Trabajos Prácticos con Semidedicación para las Asignaturas "Seminario Roles de Producción Audiovisual I - Orientación Dirección-" y "Taller Roles de Producción Audiovisual I - Orientación Dirección", con atención a "Seminario Roles de Producción Audiovisual II - Orientación Dirección" y "Taller Roles de Producción Audiovisual II - Orientación Dirección", de la Carrera de Licenciatura en Cinematografía, de la Escuela Universitaria de Cine, Video y Televisión, a partir del 15 de febrero de 2022, y por el término de 1 (un) años, con sujeción al Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades de esta Universidad y con la salvedad de que si dentro de dicho período se cubren por concurso las referidas funciones, la presente designación caducará automáticamente.-

ARTICULO 2º.- Convalidar lo actuado por Lic. Pedro Ponce, como Jefe de Trabajos Prácticos con Semidedicación para las Asignaturas "Seminario Roles de Producción Audiovisual I - Orientación Dirección-" y "Taller Roles de Producción Audiovisual I - Orientación Dirección", con atención a "Seminario Roles de Producción Audiovisual II - Orientación Dirección" y "Taller Roles de Producción Audiovisual II - Orientación Dirección", de la Carrera de Licenciatura en Cinematografía, de la Escuela Universitaria de Cine, Video y Televisión, desde el 30 de abril de 2021 hasta el 14 de febrero de 2022.-

ARTICULO 2º.- El vencimiento expresado en el artículo primero en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en que el beneficiario cumpla la edad de setenta (70) años, con arreglo a lo establecido por el artículo 2º de la Resolución 11-996 y texto ordenado según Resolución 1742-05, fecha en que se producirá la baja de pleno derecho.-

ARTICULO 3º.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la respectiva partida del presupuesto del Anexo Rectorado.-

ARTICULO 4º.- Hágase saber, tome razón Dirección General de Personal.-

RESOLUCIÓN N°

0476 2022

mt

Dra. *Abdala*
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Jose Ramon Garcia
Ing. JOSÉ RAMÓN GARCÍA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Adrian G Moreno
LIC. ADRIAN G MORENO
DIRECTOR

Despacho Consejo Superior
U.N.T.